

LICDO. TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ

Notario Público

Colegiatura No.3856

Avenida Prolongación Independencia No.108 (segundo piso), sector San Miguel

Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfono 809-662-6076

licjimenezr@hotmail.com



Primera Copia

COMPULSA NOTARIAL

YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MIS ARCHIVOS EXISTE UN ACTO AUTENTICO QUE TEXTUALMENTE DICE ASI:

Libro uno (1)

Folio doce (12)

ACTA DE COMPROBACION DE LA APERTURA DEL SOBRE "A" Y "B" DE OFERTA TECNICA Y ECONOMICA DE LA LICITACION RESTRINGIDA NACIONAL NUMERO LR-CPJ-02-2018, PARA LA ADQUISICION DE CAJAS TROQUELADAS. ACTO NUMERO OCHO SLASH DOS MIL DIECIOCHO (8/2018). En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018). **YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3856), dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0133292-2, con estudio profesional abierto en la Avenida Prolongación Independencia Número 108 (segundo piso), sector San Miguel, Km.8 ½, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. En el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, para que en mi condición de Notario, ejerza esas funciones, a los fines de levantar el **ACTA DE COMPROBACION**, del proceso de recepción y apertura de los sobres sobre "A" y "B", de la Licitación Restringida Nacional número **LR-CPJ-02-2018**, contentivos a las propuestas técnicas y económicas presentada por los Oferentes para la **ADQUISICION DE CAJAS TROQUELADAS**, todo conforme al Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, que para tales fines preparó **EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**. El Comité de Compras y Licitación del Consejo del Poder Judicial, esta integrado por los funcionarios siguientes: **LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO, Consejero del Poder Judicial**, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; **DOCTOR JUSTIANO MONTERO MONTERO, Director General de Administración y Carrera Judicial**, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 001-0188067-2 y siendo sustituido por la **LICENCIADA MARILOY DIAZ RODRIGUEZ, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-1487107-2; **LICENCIADA GLORIA CECILIA CUELLO SUERO, Directora General Técnica**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-0168483-5; **LICENCIADA INGRID PIMENTEL, Directora Administrativa**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 013-0002168-8; **LICENCIADA ELIZABETH DIAZ CASTELLANO, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0923101-9; **ARSENIO REYES, Contralor General** (con voz, sin voto), portador de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-0923101-9; **LICENCIADO JOSE ADOLFO TAPIA BELTRE, Director Presupuestario y Financiero** (con voz, sin voto), portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0532299-4; **ERIKA PEREZ PEREZ, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras** (con voz, sin voto), portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 072-0010440-9, quien funge como Secretaria del Comité; esta licitación fue celebrada en el salón Multiusos, ubicado en el tercer nivel del Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, Esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes (La Feria), Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, siendo las 2:55 P.M. horas de la tarde, del día quince (15) del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la Licitación para la **ADQUISICION DE CAJA STROQUELADAS**, en la que presentaron oferta tres (3) empresas: 1) **MADISON IMPORT, SRL**, estuvo debidamente representada por su Analista de Cómputos, señora **SUELBYS FRIAS**, dominicana, mayor de edad,



portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2129140-0, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **2) OFFITEK, SRL**, estuvo debidamente representada por su Ejecutiva de Venta, señora **AYDEE CASTILLO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0285482-5, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **3) EVERY BOX, SRL**, estuvo debidamente representada por su Presidenta, señora **SANDRA CAMILO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2106580-4, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional. El Consejero, **LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO**, dio la bienvenida a los presentes, comprobó el quórum reglamentario, explico en breves palabras los términos de la licitación, y advirtió a los presentes que en ese momento solo se iban a cotejar los documentos según el Pliego de Condiciones, y que la evaluación y el análisis de los mismos serían realizados posteriormente por el Comité de Compras y Licitaciones. Seguido de esto, dio inicio a las apertura de los sobres A y B, recibido en sobre lacrados, de los oferentes; dando lectura a la oferta legal, técnica y económica, en la forma y orden siguiente: **1) MADISON IMPORT, SRL**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica faltando los siguientes documentos: a) copia de la cédula del Representante Legal de la Empresa; b) Certificación de No Antecedentes Penales, c) Cerificados Bancarios y d) dos (2) Certificaciones emitidas por clientes de la Empresa. Todas estas documentaciones son subsanable, según consta en el Pliego de Condiciones, por lo que el Comité de Licitación, le da un plazo de tres (3) días para depositar esos documentos y completar el expediente; y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RDS2,701,800.00)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una Fianza de Mantenimiento de Oferta de la empresa Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **CIENTO VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS (RDS120,000.00)**, con una vigencia desde el día catorce (14) de Febrero 2018 hasta el día catorce (14) de agosto 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **2) OFFITEK, SRL**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica; y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO VEINTE PESOS DOMINICANOS (RDS2,400,120.00)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros Patria, SA, ascendente a **NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RDS90,000.00)**, con una vigencia desde el quince (15) de Febrero 2018 hasta el quince (15) de Julio 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; y el **3) EVERY BOX, SR**; presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RDS3,964,800.00)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros Reservas, SA, ascendente a **CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS (RDS118,944.00)**, con una vigencia desde el día catorce (14) de Febrero 2018 hasta el día catorce (14) de agosto 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones. El Consejero **LICENCIADO, LEONARDO RECIO TINEO**, una vez concluida la apertura de los sobres A y B de los oferentes, le informo que la recepción de los mismo fue hecha en base a un cotejo de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en el pliego de condiciones, sin entrar en detalles de los mismos, haciendo la salvedad de que el Comité revisará detenidamente dichos documentos, pudiendo encontrar documentaciones que requieran ser subsanadas. La propuestas de la oferentes antes indicados, tal como se detalla en el cuerpo de la presente, fueron leídas en alta voz por el Consejero **LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO**, siempre en presencia de los funcionarios señalados, y siendo las tres y veinticinco minutos de la tarde (3:25 P.M.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, dimos por terminada las labores requeridas y no habiendo ninguna otra situación planteada, hemos procedido a trasladarnos a nuestro estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer

íntegramente a los comparecientes de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE. (FIRMADOS) LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO (Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité), LICENCIADA MARILOY DIAZ RODRIGUEZ (Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sustituta del Doctor Justiano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial), LICENCIADA GLORIA CECILIA CUELLO SUERO (Directora General Técnica), LICENCIADA INGRID PIMENTEL (Directora Administrativa), ELIZABETH DIAZ CASTELLANO (Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones), LICENCIADO ARSENIO REYES (Contralor General), LICENCIADO JOSE ADOLFO TAPIA BELTRE (Director de Presupuesto y Financiero) y LICENCIADA ERIKA PEREZ PEREZ (Encargada de la División de Cotización y Seguimiento de Compras). El presente Acto, fue Registrado con el número 2018-12113, Letra DG-AC, en fecha dos (2) del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018), por ante la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional. Esta CERTIFICACION, se expide a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018).**



LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ
Notario Público.

